

Señores

JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

ccto41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: VERBAL.
DEMANDANTE: GLORIA SPITIA ARIAS Y OTROS.
DEMANDADO: EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO Y OTROS.
RADICACIÓN: 11001-3103-041-2021-00445-00

Asunto: MEMORIAL APORTA COMPROBANTE DE PAGO.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, me permito, por medio de este memorial aportar comprobante de pago, con el fin de acreditar cumplimiento de la sentencia modificada por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en fecha del 02 de septiembre de 2024, tal como se muestra en el comprobante de pago anexo a este memorial y teniendo en consideración que el día 22 de mayo de 2024 la compañía La Equidad Seguros O.C realizó pago por valor de \$170.000.000 a la cuenta del honorable despacho, para un total de \$274.082.979.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.